

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Núm. 210C2301020200L/940/2022
Chimalhuacán, Estado de México a 31 de octubre de 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

En cumplimiento al Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se informa que para la Agenda Regulatoria 2022-2, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no cuenta con alguna propuesta regulatoria para el periodo comprendido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO"

LCDA. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Lic. Primitivo Efrahin Avendaño Cano . Director de Planeación y Administración. Para su conocimiento.
Mirza Noemi Salinas Escamilla. Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos. Para su seguimiento.
Archivo
MNSE/ala

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

15:33

03 NOV 2022
Dr. Luisa
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
TESGHI
DIRECCION GENERAL
CHIMALHUACÁN

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN
RECIBIDO
03 NOV 2022
Ab. 13:50
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN